

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir  
Montoro (Córdoba)**

Núm. 2.153/2024

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada por la Asamblea General el día 20 de noviembre de 2023, acordó aprobar inicialmente el régimen de Fiscalización

Previa Limitada de gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la LRBRL, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndolo definitivamente aprobado en el caso de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones.

Montoro, a 30 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Elena Alba Castro.